

40° Aniversario de la entrega del informe final de la "Comisión Nacional sobre la desaparición de personas" (CONADEP), bajo el nombre "Nunca Más".

Expte 77.298

La Plata, 19 de diciembre de 2024

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 21, 2° de Prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12627-

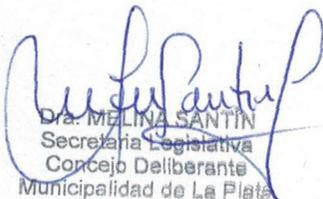
ARTÍCULO 1°: Créase el "Área de Paisaje Protegido Parque Juan Vucetich", la cual estará conformada por la manzana comprendida entre las calles 50, 54, 23 y 27, identificada Catastralmente como: Circunscripción I, Sección O, Manzana 1170. La misma tendrá como objetivo la paulatina e integral recuperación de la totalidad de su espacio verde de uso público, garantizando el pleno aprovechamiento por la comunidad.

ARTÍCULO 2: El Departamento Ejecutivo deberá elaborar, en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la promulgación de la presente, un Plan de Manejo que deberá orientar las acciones de reconversión, recuperación y protección del área. En el mismo se deberán contemplar específicamente las acciones destinadas a la recuperación de la totalidad del espacio público y sus impactos, para dar cumplimiento con los objetivos establecidos en el Artículo 1° de la presente.

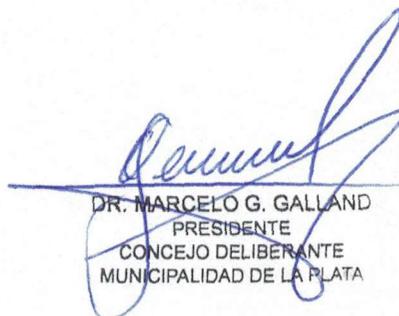
ARTÍCULO 3: Las acciones establecidas en el Plan de Manejo deberán estar a cargo de personal idóneo, el cual podrá administrarse mediante un área específica dependiente de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4: Deróguense los Artículos 1° y 2° de la Ordenanza N°5485/77.

ARTÍCULO 5: De forma.



Dra. MELINA SANTÍN
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



DR. MARCELO G. GALLAND
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 19 de diciembre de 2024.-

**Cúmplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**

Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 19 de diciembre de 2024.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE
(12.627).-**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA

yf.-

Dr. GUILLERMO F. COMADIRA
Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de La Plata